

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 032-2024-MDSJL/GM**

San Juan de Lurigancho, 09 de abril de 2024

**VISTO:**

El Informe N° 220-2024-MDSJL/OGPPM-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 075-2024-MDSJL/OGPPM de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y el Informe Legal N° 083-2024-MDSJL/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, respecto a la Formalización de Modificaciones Presupuestales en el Nivel Funcional Programático (habilitaciones y anulaciones), efectuadas en el Presupuesto Institucional correspondiente al mes de marzo de 2024;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Ante lo expuesto, cabe señalar que la autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del Gobierno en sus tres niveles, esto es de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia, con sujeción a la Constitución y a las leyes de la materia;

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, referida a la autonomía de los Gobiernos Locales, precisa que ésta emana de la Constitución Política del Perú, la cual radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 085-2023-MDSJL, de fecha 27 de diciembre del 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2024, por un monto de S/ 318,597,339 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES), tal como lo establece la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 45° del Decreto Legislativo N° 1440: Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece "los montos y finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con el arreglo al procedimiento establecido en el presente Subcapítulo III Modificaciones Presupuestarias del Capítulo II Ejecución Presupuestaria del Título IV Procesos Presupuestarios de la citada norma, mediante: Modificaciones en el Nivel Institucional y Modificaciones en el Nivel Funcional Programático";

Que, la Novena Disposición Complementaria Final del referido Decreto Legislativo N° 1440 dispone que entra en vigencia a partir de 01 de enero de 2019, salvo los artículos 16, 17, 21, 24, 25, 26, 27, 47, 50, 51, 58, 59, 60, 64 y 77, que se implementaran de forma progresiva, conforme lo determina la Dirección General de Presupuesto Público mediante Resolución Directoral, asimismo, la Primera Disposición Complementaria Transitoria, establece que en tanto se implementen los artículos establecidos en la Novena Disposición Complementaria Final, los artículos respectivos de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, mantienen su vigencia;

Que, de acuerdo al artículo 4° de la Resolución Directoral N° 024-2022-EF/50.01, que modifica el numeral 1.8) de la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/50.01, dispone la entrada en vigencia del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, referido a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, a partir del 01 de enero del 2026;



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Que, en ese contexto, según lo señalado en el párrafo anterior, para efectos de la Formalización de las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, se aplica el numeral 40.1, del artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, que establece: "Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal";

Que, el numeral 28.1 del artículo 28° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01: Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, establece que: "Son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso; debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución de Alcaldía, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto". Las resoluciones que se emitan, se elaboran de acuerdo al Modelo N° 4/GL. Copia de las citadas resoluciones y anexos deben ser remitidas por la Oficina de Presupuesto, o la que haga sus veces en el Pliego, a la Municipalidad Provincial a la cual se vinculan geográficamente, a fin de mantener actualizada la información del marco presupuestal a nivel provincial;

Que, el numeral 40.2, artículo 40° de la Ley N° 28411, precisa: "Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 066-2023/MDSJL, el Titular de la Entidad delega, en el Gerente Municipal, las facultades de aprobar y formalizar las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, en aplicación de lo dispuesto en el numeral 47.2, del artículo 47° del Decreto Legislativo 1440: Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Informe N° 075-2024-MDSJL/OGPPM de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, remite el Informe N° 220-2024-MDSJL/OGPPM-OPP, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en el cual sustenta y solicita a la Gerencia Municipal, la Formalización de la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de marzo del Ejercicio Fiscal 2024, que comprende las notas de Modificación Presupuestaria a través de la Web Operaciones en Línea: Módulo de Procesos Presupuestario del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP), las mismas que comprendieron anulaciones y habilitaciones entre Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto por un total ascendente a S/ 56,138.004 (Cincuenta y seis millones ciento treinta y ocho mil con 00/100 soles), por toda fuente de financiamiento, con la finalidad de alcanzar las metas físicas Programadas en el Plan Operativo Institucional, de acuerdo a los requerimientos de gastos presentados y sustentados por las diversas Unidades Orgánicas.

Que, con Informe Legal N° 083-2024-MDSJL-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión favorable al proyecto de Resolución de Gerencia Municipal para la Formalización de las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de marzo 2024;

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440: "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público"; la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01: Directiva para la Ejecución Presupuestaria;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de marzo del año fiscal 2024, conforme al Anexo que se adjunta a la presente resolución, que comprende las notas de Modificación Presupuestaria a través de la Web Operaciones en Línea: Módulo de Procesos Presupuestario del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP), las mismas que comprendieron anulaciones y habilitaciones entre Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto por un total ascendente a S/ 56,138,004 (Cincuenta y seis millones ciento treinta y ocho mil con 00/100 soles).

**ARTICULO SEGUNDO.- FORMALIZAR** las "Notas de Modificación Presupuestaria" emitidas durante el mes de marzo del ejercicio fiscal 2024.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remitir copia de la presente Resolución a la Municipalidad Metropolitana de Lima, a fin de mantener actualizada la información del marco presupuestal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**SAN JUAN DE LURIGANCHO**  
ALEJANDRO EDUARDO DE LA CRUZ FARFÁN  
GERENTE MUNICIPAL





**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
**MES DE MARZO**  
**(EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 32 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO [301281]

UNIDAD EJECUTORA: 032 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO (301281)

RESOLUCIÓN: RGM N° 32-2024

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS</b>						
0016 TBC-VIH/SIDA						
3000669 PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RECIBEN APOYO NUTRICIONAL						
5005159 BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	0	75,000
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	75,000	0
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA						
2465505 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	2,875,040	0
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR						
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	20,563,338	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	39,142,498
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	3,328,506	0
3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA						
5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	11,601,014	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	774,600	0
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS						
3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE						
5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	15,990
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	15,990	0
5006160 VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	123,820
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	123,820	0
<b>TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS</b>					<b>39,357,308</b>	<b>39,357,308</b>
<b>TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS</b>					<b>39,357,308</b>	<b>39,357,308</b>

**PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS**

0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

3000355 PATRULLAJE POR SECTOR

5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO

5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

5

2

3

36,181

0

0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE

5006158 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
**MES DE MARZO**  
**(EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 32 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO [301281]

UNIDAD EJECUTORA: 032 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO (301281)

RESOLUCIÓN: RGM N° 32-2024

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	877,792	0
2603305 CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL PASAJE 8 MZ Q1 LT 1A-10; PASAJE B MZ O LT 3-9; CALLE 3 MZ G,H,I DE LA AGRUPACION FAMILIAR LA PLANICIE DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	39,000	0
2604441 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN LA CALLE 6, MZ D, EN EL AA.HH 10 DE MARZO Y EN EL PASAJE 4, MZ C EN EL AA.HH INTEGRACION MIGUEL GRAU DE CENTRO POBLADO SAN JUAN DE LURIGANCHO DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	39,000	0
2604520 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL PASAJE 23, PASAJE 24, MZ S, CALLE AMAPOLAS MZ A3 DE LA ASOCIACION NUEVO MIRAFLORES DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	38,000	0
3000001 ACCIONES COMUNES	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	1,567	0
5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	3,200	0
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	34,000	0
2604319 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA AGRUPACION FAMILIAR EL MIRADOR DE LA ESPERANZA DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	0	3
3000788 POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	40,000	0
5005868 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	0	1,320,214
0146 ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	0	54,462
2195614 CREACION DEL PARQUE CENTRAL DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LA CIUDADELA MARISCAL CACERES SECTOR II - COMUNA 13, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	49,352	0
ACCIONES CENTRALES	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	716,040	0
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	5,176	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	0	373,865
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	0	71,620
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	12,840	0



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
**MES DE MARZO**  
**(EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 32 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO [301281]

UNIDAD EJECUTORA: 032 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO (301281)

RESOLUCIÓN: RGM N° 32-2024

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	35,780	0
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	0	1
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	0	290,000
2513926 CREACION DE LA CASA DE LA JUVENTUD EN LA URBANIZACION ZARATE, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	100,000	0
5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	0	2
5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	74,665	0
5000470 APOYO COMUNAL	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	0	1
5000605 CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	40,700	0
5000621 CONTROL Y SEGURIDAD DEL TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	36,000	0
5000631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	0	1
5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	0	975,614
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	72,900	0
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	0	16
5001228 SUPERVISION Y CONTROL	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	0	143,146
	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	0	307,235
	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	0	2
	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	0	138,162
	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	0	182,717
	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	0	228,300
	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	1,830,668	0
	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	0	716,040
	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	718,540	0



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
**MES DE MARZO**  
**(EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 32 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO [301281]

UNIDAD EJECUTORA: 032 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO (301281)

RESOLUCIÓN: RGM N° 32-2024

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
<b>TOTAL RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL</b>					<b>4,801,401</b>	<b>4,801,401</b>
<b>TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS</b>					<b>4,801,401</b>	<b>4,801,401</b>

**PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS**

0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

3000355 PATRULLAJE POR SECTOR

5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	5,759	0
5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	335,390	0

3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	110,150	0
5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	14,200	0

0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE

5006158 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	913,992
----------------------------	---	---	---	---	---------

5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	342,495	0
----------------------------	---	---	---	---------	---

0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

3000065 ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIENE, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

5001311 VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	36,000	0
----------------------------	---	---	---	--------	---

0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

3000001 ACCIONES COMUNES

5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	22,500	0
----------------------------	---	---	---	--------	---

0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA

3000788 POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA

5005868 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	27,850	0
5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	172,100

1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO

3033251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES

5000014 FAMILIAS CON NIÑO/AS MENORES DE 36 MESES DESARROLLAN PRACTICAS SALUDABLES

5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	97,400	0
----------------------------	---	---	---	--------	---

**ACCIONES CENTRALES**



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
**MES DE MARZO**  
**(EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 32 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO [301281]

UNIDAD EJECUTORA: 032 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO (301281)

RESOLUCIÓN: RGM N° 32-2024

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	238,526
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	109,430
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	32,322
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	52,156	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	295,156
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	132,414	0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	524,511
5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	15,000
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>						
5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	512,333
5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	2,000	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	82,033	0
5000470 APOYO COMUNAL	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	32,250	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	51,500	0
5000604 CONTRIBUIR A LA INCLUSION SOCIAL DE LA POBLACION MAS VULNERABLE EN SITUACION DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA EN EL PAIS	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	1,302	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	67,607	0
5000621 CONTROL Y SEGURIDAD DEL TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	108,300
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	788,424	0
5000631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	22,250	0
5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	142,503	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	33,887
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	17,580	0
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	57,920	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	273,000	0





**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
**MES DE MARZO**  
**(EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 32 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO [301281]

UNIDAD EJECUTORA: 032 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO (301281)

RESOLUCIÓN: RGM N° 32-2024

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	55,572	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3 *	25,086	0
5001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	0	70,920
5001062 PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	33,300	0
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	75,000	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	0	68,756
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	111,705	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	11,287	0
5005387 MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3 *	68,600	0
<b>TOTAL RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES</b>					<b>3,095,233</b>	<b>3,095,233</b>
<b>TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS</b>					<b>3,095,233</b>	<b>3,095,233</b>
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS</b>						
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA						
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR						
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	7,257,749
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	1,084,781	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	7,500	0
3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA						
5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	5,800
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	5,800	0
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS						
3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE						
5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	802,697	0
0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA						
3000065 ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIENE, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION						
5001311 VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3 *	900	0
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES						



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
**MES DE MARZO**  
**(EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 32 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO [301281]

UNIDAD EJECUTORA: 032 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO (301281)

RESOLUCIÓN: RGM N° 32-2024

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
3000001 ACCIONES COMUNES 5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	30,000	0
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA 3000788 POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA 5005868 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	25,280	0
0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS 3000776 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL 5005802 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	47,170	0
1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO 3033251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES 5000014 FAMILIAS CON NIÑO/AS MENORES DE 36 MESES DESARROLLAN PRACTICAS SALUDABLES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	9,000	0
<b>ACCIONES CENTRALES</b> 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	160,372
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	25,076
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	373,861	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	150,758
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	33,318	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	52,355	0
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b> 5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	169,917
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	32,700	0
5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	41,730	0
5000604 CONTRIBUIR A LA INCLUSION SOCIAL DE LA POBLACION MAS VULNERABLE EN SITUACION DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA EN EL PAIS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	3,420	0
5000621 CONTROL Y SEGURIDAD DEL TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	4,921,169	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	195,910	0

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
**MES DE MARZO**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 32 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO [301281]

UNIDAD EJECUTORA: 032 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO (301281)

RESOLUCIÓN: RGM N° 32-2024

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5000631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)						
5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	41,960	0
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	689,895
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	581,084	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	36,700	0
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	287,665	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	75,300	0
5005387 MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	168,162	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	25,600	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	424,495
<b>TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>					<b>8,884,062</b>	<b>8,884,062</b>
<b>TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>					<b>8,884,062</b>	<b>8,884,062</b>
<b>TOTAL RESOLUCIÓN:</b>					<b>56,138,004</b>	<b>56,138,004</b>



PERSONA DELEGADA



JESSICA MARIA ARAUJO ARREDONDO  
 JEFA DE OFICINA DE PLANEAMIENTO  
 Y PRESUPUESTO (M)

FIRMA DEL JEFE  
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN  
 DEL PLIEGO